



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

PARRAL, 01 Feb 2013

DECRETO EXENTO

Nº 417

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**EXTENSION RED AGUA POTABLE CAMINO A CATILLO, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 12 de Julio de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto Nº 2316, de fecha 21 de Julio de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato de fecha 30 de Agosto de 2010, que aumenta la obra y plazo.
- 5) Decreto Nº 625, de fecha 30 de Agosto de 2010 que aprueba modificación de contrato.
- 6) Nueva Modificación de Contrato de fecha 08 de Octubre de 2010, que aumenta la obra y plazo.
- 7) Decreto Nº 3946, de fecha 19 de Noviembre de 2010, que aprueba nueva modificación de contrato.
- 8) El Decreto Nº 768, de fecha 04 de Noviembre de 2010, que Designa Comisión de la Recepción Provisoria.
- 9) Decreto Nº 856, de fecha 27 de Diciembre de 2010, que aprueba acta Recepción Provisoria con Reserva.
- 10) Solicitud de recepción Definitiva, de fecha 17 de Diciembre de 2012.
- 11) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 12) El Decreto Exento Nº69 de fecha 11 de Enero e 2013, donde se nombra a la Señora Paula Zúñiga Fuentes Secretaria Municipal Subrogante.
- 13) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre 2012, que delega la firma de alcalde, en el Administrador Municipal.

DECRETO:

1º **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra; "**EXTENSION RED DE AGUA POTABLE CAMINO A CATILLO, PARRAL**". Para el día 30 de Enero 2013 a las 10:00 horas, con salida de la dirección de Obras.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



PUR/IDH/PZF/JCS/ABL/cgv
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan (2)
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo finanzas
- Oficina de partes. ✓

